



Universidad Veracruzana



Propuesta de un Sistema Estatal Anticorrupción en Veracruz

Natalia Murrieta Martínez
Nathalie Archer Peclers
Héctor Julián Vargas Rubín



Índice



1.- Introducción

2.- Los sistemas anticorrupción y el caso de América Latina

3.-Hacia un sistema estatal anticorrupción en Veracruz

4.- Conclusiones

INTRODUCCIÓN

Identificación del Problema



La sociedad ha cambiado, hoy los problemas y las expectativas que el ciudadano tiene con respecto al gobierno no son las mismas que a finales del siglo XX; hoy vivimos dentro de una sociedad que podríamos definir como “La Sociedad del Más”

La corrupción, de acuerdo al foro económico mundial, es el principal factor que impide el crecimiento de la competitividad, por lo que cómo podemos hablar de desarrollo e inversión o de traer capitales, si no existen instituciones que funcionen y estén alejadas de este mal.

La corrupción en nuestro país ha alcanzado límites inimaginables creando inestabilidad social y frenando la competitividad económica.

Es a través de un adecuado sistema anticorrupción que contemple la transparencia y la rendición de cuentas, que podrían generarse estándares de confianza en la población, mejorar la gobernabilidad y acelerar el crecimiento económico.

Objetivo



Analizar los elementos fundamentales que permitan establecer las condiciones de un sistema estatal anticorrupción, transparente y eficiente a la luz de la publicación del marco jurídico general para el estado de Veracruz;
Proponiendo acciones que consoliden en su operación dicho sistema

¿Cuáles son los elementos básicos que requiere un sistema anticorrupción en el estado de Veracruz, que coadyuve a garantizar la eficiencia del mismo?

LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN Y EL CASO DE AMÉRICA LATINA

Corrupción



La corrupción puede definirse como el abuso de poderes confiados con ánimo de lucro propio. La corrupción viola a todas las personas cuyas vidas, estilos de vida y felicidad dependen de la integridad de las autoridades y de las personas que envisten dicha autoridad. La corrupción amenaza la estabilidad y la seguridad de la sociedad y afecta a las instituciones y valores democráticos.

Cárdenas, 2009

Las formas de corrupción pueden ser de diversos tipos. Por ejemplo:

- El soborno.
- El desfalco.
- La extorsión.
- El favoritismo y nepotismo.

De acuerdo a Transparencia Mexicana las tres principales situaciones de corrupción son:



Dar un soborno al agente de tránsito para evitar una infracción.



Pagos a personas que indebidamente controlan los espacios de la vía pública.



Evitar que el auto sea detenido por las autoridades de tránsito.

En nuestra opinión la corrupción como mal tiene dos componentes fundamentales que la contrarrestan y que son signos un buen gobierno:

- La transparencia
- La rendición de cuentas.

Transparencia



Significa que la organización tiene la disposición de informar sobre:

- Su situación actual
- Qué decisiones se toman y su impacto
- Quiénes las toman.

Se trata de asumir una posición por parte de las organizaciones públicas o privadas de manejarse bajo estándares éticos, de tal forma que los criterios que se sigan, cuando se toma una decisión, puedan presentarse con claridad a las personas que tengan derecho a conocerlos.

Rendición de cuentas



Acción legal y ética que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Marcuello

Agencias Anti-corrupción



Las Agencias Anti-corrupción son conceptualizadas como entidades del sector público que se encargan de la definición de las políticas públicas de combate y prevención de la corrupción.

Principales actividades o funciones



- Instrumentación, análisis y evaluación de políticas públicas contra la corrupción.
- Investigación y monitoreo sobre el desempeño de la administración pública y en casos excepcionales a instituciones privadas;
- Sensibilización pública

El análisis del Banco Mundial sobre las Comisiones anti-corrupción mediante la comparación de sus funciones y atribuciones, permiten identificar cuatro modelos institucionales de estas Comisiones en el mundo.

Modelos de comisiones Anti-corrupción



Modelo universal ejemplificado en distintos análisis por la Comisión Independiente contra la Corrupción de Hong Kong (ICAC).

Modelo cuya principal característica es la de contar con pequeñas agencias centralizadas como el Buró de Investigaciones sobre Prácticas Corruptas de Singapur.

Modelo parlamentario que incluye comisiones que reportan a comités legislativos y que son independientes de las ramas judicial y ejecutiva del Estado.

Modelo multi-agencias el cual se estructura por oficinas independientes entre sí que, los cuales, conforman una red administrativa y judicial para el combate a la corrupción.

En América Latina las agencias anticorrupción dependen en su mayoría del Poder Ejecutivo. Pocos son los casos que se sustentan en la Constitución o que se originan por Decreto Legislativo, y que además cuentan con una integración mayoritaria de representantes de la sociedad civil, teniendo una naturaleza de mayor autonomía respecto al Estado.

Agencias de Anti-corrupción en América Latina



PAÍS	AGENCIA	AÑO DE CREACIÓN
ARGENTINA	Oficina anticorrupción	1999
ECUADOR	Comisión de Control Cívico de la Corrupción	1997
HONDURAS	Consejo Nacional Anticorrupción	2001 y reinstalado en el año 2005
BOLIVIA	Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción	2009
PERÚ	Oficina Nacional Anticorrupción	2008

Elementos fundamentales



Erradicar la corrupción nos presenta dos grandes retos: el primero castigar los actos de corrupción que se han presentado, y el segundo crear los sistemas que garanticen que esto no vuelva a suceder.

HACIA UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN VERACRUZ

Sistema Veracruzano de Transparencia y no Corrupción



Un Sistema Veracruzano de Transparencia y No Corrupción que verdaderamente cumpla con la tarea de prevenir y en su caso castigar a la corrupción en cualquiera de sus formas; deberá considerar tres grandes ejes.

Sistema Veracruzano de Transparencia y no Corrupción



- Creación de un marco legal moderno y pertinente,
- 
- Profesionalización del servicio público; y
- 
- Órganos colegiados con participación ciudadana.

1. Marco Legal



A partir de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción se ha adecuado la carta magna del Estado; sin embargo, esta acción solo es el inicio de un camino largo para crear el Sistema Veracruzano de Transparencia, Rendición de Cuentas y No Corrupción.

1. Marco Legal



Fundamentalmente se requiere crear leyes secundarias que regulen la actuación de los servidores públicos, que determinen de manera clara y sin cortapisas dos elementos básicos:

1. Las responsabilidades administrativas y obligaciones de los servidores públicos del Estado
2. procedimientos claros para investigar eficazmente y de manera imparcial cualquier acto de corrupción.

1. Marco Legal



En el mismo orden de ideas, es necesario fortalecer la Transparencia mediante la modificación a la legislación que regula al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

1. Marco Legal



Se deben fortalecer las acciones de inteligencia financiera con el propósito de ubicar y dar seguimiento a los instrumentos que hoy se utilizan para ocultar los recursos provenientes de actos de corrupción y que hoy prácticamente no existen en nuestra normatividad.

2. Profesionalización de los Servidores Públicos



No se podrá tener una cultura de la no corrupción si no se profesionaliza a los servidores públicos desde su ingreso, permanencia y promoción, en donde los puestos de un buen gobierno estén cubiertos por los veracruzanos más capaces.

2. Profesionalización de los Servidores Públicos



La Profesionalización de los Servidores Públicos se puede lograr Teniendo como ejes fundamentales:



2. Profesionalización de los Servidores Públicos



Consideramos, deberá ser obligatorio para todo aquel que desea incorporarse a la administración, la presentación de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de posible conflicto de intereses, es decir, una verdadera ley 3 de 3.

2. Profesionalización de los Servidores Públicos



No solo se debe profesionalizar al capital humano que operará las actividades sustantivas de gobierno, sino que también debe hacerse un especial énfasis en la profesionalización de las funciones de contraloría y de las auditoría que tiene el gobierno contratadas.

3. Órganos Colegiados y Participación Ciudadana



Es necesario la creación del “Comité Estatal Anticorrupción”, en el que se observen, señalen, coordinen y dé seguimiento puntual a las prácticas no adecuadas que realicen los servidores públicos.

3. Órganos Colegiados y Participación Ciudadana



Este comité estructurado por las diferentes instituciones del estado jurídicamente encargadas del sistema estatal anticorrupción así como por la sociedad civil, tales como:

- El Órgano Superior de Fiscalización.
- La Contraloría General del Estado.
- La Fiscalía General del Estado de Veracruz.
- Integrará a la misma la figura del síndico ciudadano, con la cual los sectores académicos, empresariales, ONG estarán representados de manera equitativa.

3. Órganos Colegiados y Participación Ciudadana



Este comité a su vez coadyuvará a crear programas y acciones que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas y la no corrupción en todos los niveles de la sociedad Veracruzana.

3. Órganos Colegiados y Participación Ciudadana



- Sin embargo nuestros legisladores han optado por crear una unidad más dependiente de la Fiscalía General, y en toda la modificación constitucional elaborada (art 33 y 67), ha hecho aun lado la participación clara de los ciudadanos, dando pie con ello a la politización del tema.

CONCLUSIÓN

Conclusión



A pesar de que resulta difícil medir los niveles de corrupción que existen en México, en los últimos años se han hecho públicos algunos de estos actos, llevados a cabo por funcionarios de los tres niveles de gobierno, y que afectan directamente la estabilidad social y económica del país. Específicamente en Veracruz, se ha intentado suscribir leyes para erradicarla pero no se han implementado las políticas apropiadas.

Por ello que resulta necesario un marco legal que defina las responsabilidades y sanciones de los servidores públicos, asimismo se propone que se brinde una adecuada y puntual profesionalización de los servidores públicos y finalmente la participación ciudadana en asuntos de transparencia y rendición de cuentas, complementando así un Sistema Anticorrupción.

THANK YOU
GRACIAS
ARIGATO
SHUKURIA
JUSPAXAR
DANKSCHEEN
TASHAKKUR ATU
YAQHANYELAY
SUKSAMA
EKHMET
MEHRBANI
PALDIES
GRAZIE
MAAKE
KOMAPSUMNIDA
LAH
GOZAIMASHITA
EFCHARISTO
AGUYJE
FAKAALU
TINGKI
BIYAN
SHUKRIA
BOLZIN
MERCI

CONTACTO:

acoconsultores.com.mx

vargasrubin@acoconsultores.com.mx



vargasrubin